|  |
| --- |
| **Consulta de seguimiento: Clínica de nutrición** |

¡El equipo de la unidad de cuidados intensivos neonatales (UCIN) celebra junto a usted el regreso a su hogar con el bebé! Como su bebé estuvo en la UCIN, corre más riesgo de padecer ciertos problemas después de recibir el alta médica. Por eso es importante que lleve al bebé a las consultas de seguimiento para garantizar que tenga el mejor estado de salud.

**¿Por qué debo llevar a mi bebé a esta consulta?**

⦁ Los bebés que nacen prematuros, con bajo peso u otras complicaciones al nacer, corren más riesgo de sufrir problemas del crecimiento.

⦁ Un dietista certificado, experto en nutrición de bebés y niños, le enseñará cómo ayudar a que su hijo crezca y se alimente de forma saludable y segura.

**¿Dónde se realiza la consulta?**

Nombre:

Dirección:

Número de teléfono:

**¿Cuándo es la cita?**

❑ Fecha: Hora:

❑ Deberá llamar a la clínica de nutrición pediátrica para programar la cita de su bebé.

❑ Alguien de la clínica de nutrición pediátrica lo llamará para programar la cita de su bebé.

**Cosas importantes que debe recordar**

⦁ Todas las consultas de seguimiento de la clínica de nutrición pediátrica son importantes, y son adicionales a las citas de control del niño sano que tenga con el proveedor de atención primaria del bebé.

⦁ Si no puede acudir a esta importante consulta de seguimiento, llame al consultorio para reprogramarla.

⦁ Lleve siempre a su bebé a futuros exámenes de nutrición tal como se lo indicaron en la clínica de nutrición pediátrica.

⦁ Cuando vaya a las consultas, lleve una lista de los medicamentos que toma actualmente el bebé.

*La información anterior le servirá de ayuda para entender mejor el cuidado de su bebé. Siga siempre las instrucciones del proveedor de atención médica y haga preguntas si tiene inquietudes sobre su bebé.*

**Recursos en línea**

American Academy of Pediatrics Kids Health

[www.aap.org](http://www.aap.org/) [www.kidshealth.org](http://www.kidshealth.org/)

California Department of Health Care Services

[www.dhcs.ca.gov/services](http://www.dhcs.ca.gov/services)